



UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 07 SEP 2011

VISTO:

El Expediente Nº 66.636/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Área: Biología – Orientación: Genética – Disciplina: Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina: Biología – Especialidad: Genética - Código Nomenclador de Disciplina 1-02-11-00-02 del Departamento Ciencias Exactas y Naturales;

QUE tal requerimiento se fundamenta en la reducción de dedicación parcial a simple de la docente Marcela AMAYA SANTI;

QUE asimismo se solicita la conformación de una Comisión Ad-Hoc, a fin de analizar los antecedentes de los aspirantes;

QUE se cuenta con el personal docente para tal efecto;

QUE a Fs. 08 obra certificación de crédito extendida por la Secretaría de Hacienda y Administración para afrontar la presente erogación;

QUE nada obsta para acceder a lo peticionado;

POR ELLO:

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
CIENCIAS SOCIALES A/C DEL DECANATO
DE LA UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple en el Área: Biología – Orientación: Genética Disciplina: Ciencias Naturales y Exactas Subdisciplina: Biología – Especialidad: Genética - Código Nomenclador de Disciplina 1-02-11-00-02 del Departamento Ciencias Exactas y Naturales.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión "Ad-Hoc" que evaluara los antecedentes de los aspirantes para cubrir el cargo citado en el Artículo 1º de la presente, a los docentes que en cada caso se indican: Lic. Pedro De CARLI, Dr. Gabriel OLIVA, Prof. Marcela AMAYA SANTI, en carácter de titulares y como suplente a la Mg. Amanda MANERO.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, notifíquese a los interesados, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

445



Dr. GABRIELA LUQUE
Directora Departamento
Ciencias Sociales
U.N.P.A. - U.A.R.G.